

ESQUEMA DE CUOTAS Y TARIFAS EJERCICIO 2023

Tarifas vigentes a partir del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

De conformidad con el Decreto 0586 de fecha 27 de diciembre de 2022, emitido por el Poder Legislativo del Estado y publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, se presenta el esquema de cuotas y tarifas para los servicios de agua, drenaje y alcantarillado del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P.

Tarifa Cuota Fija Agua	Cuota Mensual	Tarifa preferencial (1)
Doméstica	\$94.35	\$47.18
Comercial	\$233.31	NO APLICA
Industrial	\$466.77	NO APLICA
Pública	\$103.77	NO APLICA

Servicio Medido (Medidor)	Domestica	Publico	Comercial	Industrial
10.01 m3 - 20.00 m3	\$4.97	\$4.97	\$8.68	\$20.42
20.01 m3 - 30.00 m3	\$5.11	\$5.11	\$8.85	\$21.97
30.01 m3- 40.00 m3	\$5.26	\$5.26	\$9.01	\$22.52
40.01 m3 - 50.00 m3	\$5.63	\$5.96	\$10.09	\$25.39
50.01 m3 - 60.00 m3	\$6.13	\$6.13	\$10.27	\$26.00
60.01 m3- 70.00 m3	\$6.30	\$6.30	\$10.45	\$26.61
70.01 m3- 80.00 m3	\$6.47	\$6.47	\$10.63	\$27.22
80.01 m3- 90.00 m3	\$6.64	\$6.64	\$10.81	\$27.83
90.01 m3-100.00 m3	\$6.81	\$6.81	\$10.99	\$26.83
100.01 m3 en adelante	\$6.98	\$6.98	\$29.04	\$29.04

CONTRATACION DEL SERVICIO PARA EFECTUAR CONEXIONES A LA RED PUBLICA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

Derechos por conexión	SERVICIO DE AGUA	SERVICIO DE DRENAJE
Doméstica	\$212.11	\$212.11
Comercial	\$466.63	\$311.09
Pública	\$233.31	\$311.09
Industrial	\$933.27	\$311.09

Costo de Contratacion	SERVICIO DE AGUA	SERVICIO DE DRENAJE
Doméstica	\$1,050.96	\$962.78
Comercial	\$1,168.12	\$1,069.75
Pública	\$1,414.04	\$1,180.42
Industrial	\$1,572.96	\$1,383.30

Contrato a fraccionamientos nuevos	Agua	Drenaje
Por lote en fraccionamientos de interes social.	\$371.95	\$297.56
Por lote de fraccion popular	\$446.34	\$297.56
Residencial u otros	\$624.88	\$297.56

Por otros servicios

Por reconexión en caso del corte de servicio	\$338.14	Instalaciones y Reconexiones
Cartas de factibilidad de servicios para fraccionadores y/o urbaniz	\$2,705.12	Instalación de Medidor \$590.21
Por supervision de obras	5% costo total de la obra	Reconexión de Servicio \$338.14
Cartas de factibilidad de servicios para usuarios del SADA	\$640.32	
Pago de permiso de alcantarillado sanitario	\$811.53	
Emision de constancia de no adeudo	\$67.62	
Cambio del nombre del titular del servicio, domicilio y demás dat	\$135.26	

(1) Los adultos mayores, las personas con discapacidad y las mujeres que siendo madres solteras asuman en su totalidad el sustento economico de su hogar e hijos menores de edad, y que se encuentren en estado de desventaja social conforme a las disposiciones de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí disfrutaran de un **SUBSIDIO DEL 50% SOBRE EL VALOR DE LA CUOTA DE USO DOMÉSTICO** de suministro de agua, previa identificación y comprobante de domicilio. **A los montos facturados por los servicios de agua potable y alcantarillado y demás servicios que presta el Organismo Operador, causara el IVA a la cuota o tarifa del 16%. Con excepción de la tarifa doméstica.** El SADA sancionará a los usuarios que cometan algunas de las infracciones que se establece en los artículos 231 y 237 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, haciendose acreedores a las sanciones administrativas que se señalen en los artículos 232,233,234,235,236,238,239 y 240 de la misma ley o en su caso a las